ACTA nº 2: JUSTIFICACIÓN ANORMALIDAD Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
CONTRATO DE SERVICIO

ASISTENTES.

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALES: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos
Teresa Cabrera Rodríguez, Técnico del Departamento de Gestión Financiera
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación
Guillermo Vilana Espejo, Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo del Transporte.

SECRETARIA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 24 de julio de 2020 a las 12 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la C/ Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, con motivo del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato denominado **DIRECCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIA DEL SECTOR SAN ROQUE DEL ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS. FASE 1; MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MEJORA DE SUELOS. Expediente 2020/000003.**

Constituida la Mesa y abierta la sesión se informa de las actuaciones realizadas conforme a lo acordado por la Mesa en su sesión anterior de apertura de ofertas.

Solicitada justificación de sus ofertas a las empresas en presunción de anormalidad, dentro del plazo concedido ha sido recibida respuesta por parte de todas ellas.
Trasladada la misma al departamento proponente para su examen y valoración de suficiencia, ha sido emitido informe al que se da lectura y que concluye motivadamente:

La insuficiencia en el caso de Vsing Innova 2016 SL , por limitarse a ratificar su oferta omitiendo la más mínima justificación y en el de Pedro León Marugán por adolecer de deficiencias relevantes.

La suficiencia en el caso de las justificaciones de Strato Asesoría, Consultoría y Gestión de Proyectos SL y Técnicas Gades SL.

En consecuencia se acuerda la exclusión de las dos primeras, Vsing Innova 2016 SL y Pedro León Marugán y la permanencia en el procedimiento de las empresas Strato Asesoría, Consultoría y Gestión de Proyectos SL y Técnicas Gades SL

El acuerdo de exclusión es susceptible de recurso potestativo de reposición ante la Mesa de contratación en el plazo de un mes, o bien directamente de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta en el perfil del contratante, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A continuación se procede a examinar la documentación de la experiencia presentada en las ofertas señalándose los siguientes supuestos de deficiencias determinantes de la no valoración de experiencia de las personas designadas como directoras de las obras de varios licitadores:

1. Vre Investment Management SL: no presenta certificados acreditativos de ningún trabajo, sólo la declaración de experiencia.
2. Técnicas Gades SL: Ninguno de los certificados presentados corresponden al promotor de las obras.
3. Bepefa Gestión de Negocios SLL: El certificado del promotor de las obras de la solvencia complementaria no detalla el importe de las actuaciones de mejora de suelos. Los certificados de las obras adicionales no corresponden al promotor de las obras, además de no identificar el primero el tipo de relleno y no corresponder el segundo al objeto exigido, actuaciones de mejora de suelos.
4. Strato Asesoría Consultoría y Gestión de Proyectos SL: El proyecto Mariner no está certificado por el promotor de las obras, sin que tampoco se acredite la intervención como director de las obras o jefe de obra.
5. Eis Guia Consultores SL: Los trabajos de la persona designada como director de las obras - solvencia complementaria y adicional - no son de dirección de obra o jefatura de obra.
6. Roma Ingenieros Consultores SL: El trabajo de Chile no cumple el objeto exigido de actuaciones de mejora de suelos. Los certificados del promotor de los dos trabajos adicionales no detallan el importe de las actuaciones de mejora de suelos .
7. CAI Consultores de ingeniería SL: las obras de Bahía de Málaga no se encuentran finalizadas .

El resultado de la puntuación otorgada a los diferentes criterios se incluye en el anexo al presente acta, con la clasificación de las empresas en orden decreciente siendo la entidad situada en primera posición STRATO ASESORÍA CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS SL, por lo que la Mesa acuerda la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la misma, por un importe, IVA excluido, de 27.500 euros , siendo el importe del IVA a repercutir de 5.775 euros.

Se revisa la documentación íntegra contenida en el sobre de la oferta, que incluye la acreditación de la solvencia económica y técnica, verificándose el cumplimiento de los

requisitos exigidos para ambas, y la solvencia complementaria, debiendo completarse con la titulación exigida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, n.º 6 41018 SEVILLA

LA SECRETARIA

Fdo.: Patricia Barrenas Padura.

DIRECCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIA SECTOR SAN ROQUE FASE 1 MOVIMIENTO DE TIERRAS EXP:2020/003

N.º	LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS (máx. 80)	EXPERIENCIA DIRECCIÓN OBRA		PUNTUACIÓN TOTAL
				N.º TRABAJOS (MAX. 2)	PUNTOS (máx. 20)	
1	STRATO ASESORÍA, CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L.	27.500,00	80,00	0	0,00	80,00
3	TÉCNICAS GADES, S.L.	32.949,50	60,62	0	0,00	60,62
4	BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.L.	35.500,00	51,56	0	0,00	51,56
2	ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	35.620,00	51,13	0	0,00	51,13
5	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	35.900,00	50,13	0	0,00	50,13
6	GIMÉNEZ-CUENCA CONSULTORES, S.L.	38.825,00	39,73	1	10,00	49,73
7	CAI SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.L.	36.690,00	47,32	0	0,00	47,32
8	EIS GUÍA CONSULTORES	36.800,00	46,93	0	0,00	46,93
9	VRE INVESTMENT MANAGEMENT, S.L.	42.500,00	26,67	0	0,00	26,67
	OFERTA MÍNIMA	27.500,00				
	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	50.000,00 €				